Sesión 33.-

Día 7 de mayo de 1920.

Ausente con licencia. Vocal Dr Jones.-

En Buenos-Aires a las diez y siete horas del día siete de mayo del año mil novecientos veinte, reunido en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge M. Baeza, y doctor Don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Actas

Actas anteriores se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

3368 12° Autorizar al personal docente del C. Escolar 12°

Consej. 12°

para tributar un homenaje al señor Juan Ber-
nabé con motivo de su
jubilación.-

Homenaje a ex-inspector.-

4326 D. 1°-Aprobar la relación que eleva D. Administrativa de los útiles de escritorio y especiales, libros en blanco-rayados e impresos, papeles, formularios, etc requeridos por las oficinas de la Repartición para el servicio de las mismas durante el año 1921 y cuyo costo se calcula en cuarenta y dos mil ochocientos pesos m/n.-

Adquisición de útiles para oficinas para 1921

2°-Autorizar la compra de conformidad a la misma y mediante la licitación pública de ley-

3°-Aprobar para este efecto el pliego de condiciones proyectado por la D. Administrativa y que obra agregado al expediente, autorizándose la impresión de ejemplares.-

3816 O. 1°- Designar al Administ Legado Ber-

nasconi- | trader de propiedades
Toma de | del H. Consejo don Juan A.
posesión | Olgiati para que en nom-
de campos | bre del Consejo tome pose-
en Río Negro. | sión del campos de 7.500 hec-
táreas ubikadas en la
gobernación del Río Ne-
gro y correspondiente al
legados Bonasconi y a-
dyacentes los parajes Spica
les y un vidtico de cua-
trocientos pesos m/n.-
2°- Que Mesa de Entradas
agregue luego el expedien-
te a las actuaciones en
que se nombró al Sr Rodol-
fo Rodriguez para de-
sempeñar la misma co-
misión que se encarga
en la fecha al Sr Olgia-
ti.-

3685 | 8°- Nombrar vice-directora
Consejo 8°- | infantil de la escuela n° 5
Nombra | del C. E. 8° con carácter honora
miento | rio y sueldo actual, a la
vice-escue- | maestra de 1a categoría
la 5.- | de la n° 3 del mismo Distri-
to, profesora normal y
Certificado de aptitud
en C. Físicos Srta Rafaela del
V. de Sangiovanni Sand-
val, en reemplazo de la

Esta Autoridad del Distrito
que se jubiló.-

3686 8° 1°- Nombrar vice-directora Consejo 8°-
infantil de la escuela n°. Nombra-
14 del C. E. 8° con carácter ho- miento ho-
norario y sueldo actual, escuela 14.
a la maestra de 1a catego-
ría de la escuela n° 2 del
mismo Distrito, M. N. Srta
Raquel E. Olivieri de Ca-
puano, de acuerdo con la
resolución de 4 de febre-
ro de 1908.-
2°- Manifestar a la Srta
Teresita C. de Godel, con res-
pecto al reclamo interpues-
to, que debe dirigirse al
C. Escolar respectivo.-
Al tratarse el artículo
1° el vocal señor Bacro hizo
constar su voto a favor
de la propuesta primi-
va en Acta.- M. N. Srta Ema-
ma Rodriguez.-

3803 16°- Nombrar directora infantil Consejo 16°-
de la escuela n° 7 del C. E. Nombra-
16° con carácter honorario miento di-
y sueldo actual, al vice rector esue-
director superior de la la 7.-
n° 2 del mismo Distrito,
directora de la nocturna
"E" del 13° profesora normal

don Dionisio Chaca, en reemplazo de la Srta Edelmira T. Godoy que se jubila.-

7335 1807/919 Consejo 15.- Renuncia maestro dimisión y nombramiento subpreceptor nocturno.-

1°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 3ra categoría de la escuela N° 5 del C. E. 15° M. N. don Pedro Gallo.

2°.- Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna "E" del C. E. 15° al M. N. don Pedro Gallo, en reemplazo del Sr Emilio Barzá que falleció.-

1256 Intendencia Marina.- Adquisición borceguies.

I Abónese el gasto de quinientos cincuenta y cinco pesos m/n, que importa la adquisición en la Intendencia de Marina de 60 pares de borceguies destinados al personal de servicio del Consejo de acuerdo con el presupuesto presentado por la citada Repartición, imputándose al Anexo E. Inciso 11- Item 47- Partida 1 del Presupuesto General Vigente (Ley de los duodécimos).-

357 C. Ascender a la catego- Correg. 12:
ría inmediata superior Ascenso
a la actual directora directora
elemental de la escuela escuela
n.º 13 del C. E. 12.º Entª Alcira 13-
H. de Perez del Cerro, con
antigüedad al 2 de Ju-
nio del año próximo épo-
ca en que se efectuaron
los ascensos de directo-
res, porque según infor-
me la Inspección Téc-
nica le corresponde
una clasificación de-
finitiva que le hubiera
comprendido en aque-
lla promoción.-

4955 9º Nombrar maestras pa- Correg. 9º-
ra las escuelas que se Nombra
indican a continuación miento
del C. E. 9º a las siguientes de maes-
personas: tras.

Escuela n.º 3- 2a categoría P.N.
Entª Paulina R. Blanco
y Euvilda Olivia Angla,
por creación de grados.-
Escuela 3- 3a categoría M.N.
Entª Elsia Wiesert, por
anulación pase de la
Entª Josefina Crespi.-
Escuela n.º 9- 2a categoría J.
N. Entª Raquel Velasco,

3094 14°
Consejo 14°
Permuta
maestros

por creación de grado.-
1°.- Mantener el cargo de
maestra auxiliar en la
escuela n°. 2 del C. E. 14° en
las mismas condicio
nes actuales.-
2°.- Permutar en sus res
pectivos puestos a las
maestras de 1a y 2a cate
goría de las escuelas n°.
2 y 1 del C. E. 14°. Estas Do
lia Vignolo y Sofía Esther
Larcano, conservando
sus actuales categorías.

1683 12°
Consejo
12°-
Trasla
ción ma
estra.-

Aprobar la trasla
ción propuesta por el C.
E. 12° de la Esta Délia Abad
de la escuela n°. 27 a la n°.
33 de su jurisdicción
en reemplazo de la Esta
Haydee Medina, nombra
da el 26 de noviembre últi
mo que pasará a la
n°. 27.-

3145 18°
Consejos
9° y 18°.
Permuta
maestros
-

Aconsejar la permuta
que solicitan de común
acuerdo los maestros de
2da y 3a categoría, Sr. Vicen
te H. Mastrángelo, de la
escuela n°. 25 del C. E. 18° y Sr.
Raúl B. Vera, de la n°. 4 del
9° respectivamente.

5593 — A/919. Prorrogar por seis meses más, con goce del 50% de su sueldo, la licencia acordada por razones de enfermedad al empleado del Archivo don Lucrecio J. Tudal. — Archivo — Prorroga licencia

3364 — 15° — Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela N° 18 del C. E. 15° a la profesora normal Srta María Merced des Rosa Arechaga, por creación de grados. — Consejo 15° — Nombramiento maestra escuela 18. —

3186 — 9° — Aprobar la medida adoptada por el C. E. 9° al haber trasladado dentro de su Distrito, a sus respectivos maestros los siguientes maestros: — Consejo 9° — Traslados

Nombre y apellido — Cat — De la esc. — A la esc.
M. A. R. de Colombo — 3ra — N° 6 — N° 8
Josefina Cruces — 3ra — N° 7 — N° 6.
Antonia Zagredilla — 1ra — " 3 — N° 7.
Cesar Flores — 2da — " 4 — " 3.

4947 — 6° — Aceptar la renuncia presentada por el vice-presidente del C. E. 6° Dr. Enrique M. Allende y agradecerle los importantes servicios prestados a la educación común lamentando que — Consejo 6° — Renuncia vice-presidente.

92

vado de su cooperación.

1959 Consejo 6°- Maestra auxiliar escuela 12.

6° 1°.- Declarar físicamente inhabilitada para el servicio a la maestra de la escuela n°12 del Distrito 6° Srta Celia Bruna Tascú, quien sin embargo, puede desempeñar tareas de auxiliar.-

2°.- Aprobar la designación de maestra auxiliar de la escuela antes citada, efectuada en favor de la Srta Celia Bruna Tascú por la directora, en reemplazo de la Srta Elsa Peralta, que pasa a atender un grado.-

H105 11°/919. Consejo 11°- Considerando a directora escuela 16, autor de planilla psico-físico escolar.-

Considerar al Sr Pascual Rozada, director de la escuela n°16" José María Ramos Mejía" del C.E. 11°, autor de la planilla psico-físico-escolar que, con pequeñas modificaciones introducidas por la Inspección Médica Escolar que no alteran el fondo de la misma, ha sido

aprobada por el H. Con-
sejo para su utilización
en las escuelas depen-
dientes del mismo, de-
jándose constancia
en su hoja de servicios.

93777 E/919. 1º- Aprobar la licita- Parque
ción privada realiza- Olivera.-
da el 30 de abril último, Instala-
para la instalación de ción eléctri-
alumbrados eléctricos en ca en escue-
el edificio ocupado por la niños
la escuela para niños débiles.-
débiles del Parque "Vicente
Olivera", dada la ur-
gencia que reviste a pesar
de no haberse llenado
los requisitos del depósit
y sellado.-

2º- Adjudicar la ejecución
de dicha obra a la casa
León Martinez, que se com-
promete a realizarla por
la suma de dos mil qui-
nientos noventa pesos
cada, propuesta que se a-
cepta por ser la más baja
de las cuatro presenta-
das, imputándose el
gasto al Anexo E. Inciso 17.
Item 64- Partida 2 del Presu-
puesto Vigente (Ley de los dos

décimos).-

3°- Recomendar a Dirección General de Arquitectura que en los actos sucesivos de esta índole, llene estrictamente las formalidades de Ley.-

H292 O. Legados Ezpresina Balance por marzo.

Aprobar el balance del legado "Enza Sorrina" correspondiente al mes de marzo ppdo que eleva el Administrador del H. Consejo don Juan A. Olgiati, a quien se practica la regulación de honorarios por haberlos renunciado por expediente 7707- O/919-

Legados Bernasconi y Olidan. Balances y honorarios por marzo.-

1°- Aprobar los balances de los legados "Felix F. Bernasconi- Exp. H2270- y "Emiliano Olidan"- Exp H328 O- correspondientes al mes de marzo ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Administrador de los citados bienes, don Juan A. Olgiati por las sumas de quinien-

tos pesos y cincuenta pesos m/n, respectivamente.
2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa las sumas de quinientos pesos y cincuenta pesos m/n a favor del señor Juan A. Olgeati, empleado de sus honorarios por el mes de marzo ppdo como Administrador de los legados "Félix F. Bernasconi" y "Emilia no Olidem", respectivamente, con imputación a los expresados legados.

3694	4°- Anotar en Estadística y Dirección Administrativa, como efectivos, los servicios prestados desde el 2 de marzo de 1917, al 4 de diciembre de 1918, por la profesora de dibujo con dos cátedras de las escuelas n°. 1 y 2 del Consejo Escolar 4°, Emilia Luisa Marconi de Ruderno.-	Consejo 4°- Cómputo de servicios como efectivos de profesora Suplente.
3406	6°- Acordar goce de medio sueldo, en la escuela dirigida solamente, durante el tiempo de la licencia	Consejo 6°- Medio sueldo durante la licencia

toria cesan
la 14.-

que por razones de salud,
le fuera concedido sin
él desde el 1° de agosto has-
ta el 30 de septiembre ppo.
a la directora de la escue-
la n°14 y nocturna "I" del
C. E. 6° Era Estanofila F. de
Gollán.-

6942 14/7/919. Conceder goce de medio
Consejo sueldo en el término de la
14°- licencia que por enfer-
Concesión medad se le acordara
medio sue- sin él a la ex-maestra
do a ex-ma- de la escuela n° 1 del C. E. 14°
estra escue- Erta Blanca Montoro des-
la 1.- de el 1° de noviembre ppo.
hasta el 24 del mesmo, ínte-
rinamente, día en que obtu-
vo jubilación extraor-
dinaria por Decreto
del P. E.-

9574 14°/9119. Conceder licencia des-
Consejo 14°- de el 24 de febrero ppdo al
Licencia 23 de agosto próximo, re-
maestra lamente 45 días con goce
escuela de sueldo, a la maestra
1.- de segunda categoría
de la escuela n° 1 del C. E.
14°, Era Petrona F. de Ola-
zarri.-(enfermedad)-

3534 18°- Conceder licencia, re-
Consejo 18° lamente 45 días con goce

de sueldo, desde el 1º de mar-
zo al 31 de agosto próximo Lucrecia
a la maestra de tercera maestra
categoría de la escuela escuela
nº 23 del T. E. 18, Sta Lucía 23. -
M. Enla (enfermedad), de
biendo ser examinada
por la Inspección Médi-
ca Escolar, antes de rea-
nudar sus servicios. -

Sección Provincias

9656. C. Declarar en disponi- Talamanca.
bilidad, sin goce de Disponi-
sueldo, a la Srta Elvia bilidad
Villafañe Tapia, quien de mas-
pertenece al personal tra. -
de la escuela nº 67 de
Talamanca, que fué dan
suspendida, debiendo liqui-
dársele haberes hasta
el 31 de agosto de 1919. -

386 C. Declarar acogida, por Talamanca.
el corriente año, a los bene- Acogiéndo-
ficios de la Ley de Subven- la a benefi-
ciones Nacionales, a la cio subven-
provincia de Talamanca, cionec. -
por encontrarse comprendida dentro de los términos de la citada ley. -

3494 C. Autorizar, como sola Córdoba -
excepción conciliatoria y a fin de evitar una Propuesta
acción judicial, el pa- de transac-

ción por acarreo y estada de material.

go de la suma de ciento treinta y cinco pesos 2m que propone la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en lugar del importe total de doscientos cuarenta y tres pesos cuarenta céntimos de legítima moneda - a que ascienden las tres cuentas presentadas por la casa viuda de Pecola e hijos, de Dénia Tirnes (Córdoba), en concepto de acarreo y estada de 25 bultos de material escolar, por ser excesiva esta cuenta, - siempre que la casa consignataria convenga en dar por totalmente abonados sus servicios con esa suma.

2º.- De no acceder la expresada casa a la conciliación antedicha e insistir en no hacer entrega del material escolar en su poder, proceder judicialmente de conformidad a las indicaciones del dictamen del Abogado Asesor de

fs 12 del expediente -

4212	C. Archivar el expediente, relativo a una denuncia anónima contra el Inspector Seccional de Tucumán. -	Tucumán. Archivo denuncia anónima	
2574	C. Tener a lugar lo solicitado por el Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba, de que se traslade la escuela n. 185 de la localidad de San Lorenzo (Departamento San Alberto) a Estación Costara (Departamento San Javier), por haberse creado una escuela provincial en la primera localidad siendo la población escolar suficiente solamente para un establecimiento de educación, en razón de que la precitada escuela ha sido instalada previos los requisitos legales; y manifestar al Superior Gobierno de la citada provincia que el H. Consejo lamenta no poder satisfacerse pedido, pues en gene-	Córdoba Designación para escuela 185.	

M

ratificación lo llevaría a dar carácter de ambulante a las escuelas nacionales, con evidente perjuicio del Tesoro Escolar que soportaría inútiles gastos de traslación. -

Sección Territorios.

3584 - M. Misiones Denegación ascenso de director y de escuela 75. -

1º - Manifestar al director de la escuela nº 75 de Misiones señor Marcos J. Tarela, que no es posible acceder a sus pedidos en el sentido de que se le acuerde dirección sobre, se le asciende de categoría y se le conceda subvención para casa, por las razones que aduce la Inspección General de Territorios en su informe de fs 12 vta del expediente

2º - Autorizar al citado director para publicar en los periódicos de la localidad en que funciona la escuela que dirige, el texto de la nota que es cabeza del expediente. -

H107 T.- No hacer lugar a la solicitud formulada por la señorita Rosa C. de Zalazar, directora de la escuela n.º 49 de Tampa y el Sr. Antonio Mallian, director de la escuela n.º 11 de Río Negro, relativa a permuta en sus respectivos puestos, por el concepto deficiente que registra el señor Mallian.-

Denegación permuta de directores territorios.

H2 74 T.- Publicar en "El Monitor de la Educación Común" como estímulo a la labor realizada - el trabajo de los Inspectores Seccionales Sres Leoncio Paiva y Lucas B. Aballay, al desarrollar, con el concurso de los maestros de Formosa el primero, los programas analíticos que acompañan los que servirán de guía, para que el personal docente oriente la enseñanza en las escuelas de los territorios.-

"El Monitor" publicación trabajos de dos inspectores de territorios.-

Página 57 entre líneas 30 y 31, "conciliatoria", vale; página 58 línea 8, sobre raspado "entaus" vale

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y media

Angel Gallardo

Adolfo de Larrande

Sesión 34ª

Dia 10 de Mayo de 1920

Ausente con licencia: Vocal Dr. Jones

En Buenos Aires á las diez y siete y quince del dia diez de Mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A Boero y Doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior,

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución dispuesto:

Sección Capital